

TÍTULO RENOVACIÓN DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se concede la RENOVACIÓN de la presente marca por DIEZ AÑOS, período que se extiende hasta el 22 de agosto de 2033.

La siguiente renovación deberá solicitarse en los seis meses anteriores a dicha fecha o en los seis posteriores con un recargo, en este caso, de hasta el 50% de la tasa de renovación.

Marca Núm 3.088.121



TITULAR DE LA MARCA:

AUTOMOVILES RUSOS, S.A.U.

CLASES	ACTIVIDADES PARA	RA LAS QUE HA QUEDADO RENOVADA LA MARCA:	
12	VEHICULOS;	APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O ACUATICA.	

El presente Título, consta de: 1 páginas

Madrid, 13 de diciembre de 2023 La Directora del departamento de Signos Distintivos.

